



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 19 OCT 2018

RES. H. N° 1467/18

EXPTE. N° 4702/2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría; y

CONSIDERANDO:

QUE obra en las actuaciones los informes favorables de Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Contable;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 554/18 aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados y aprueba la Comisión Asesora interviniente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 09-10-18)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la asignatura que se indica a continuación:

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

♦ **UN (1) CARGO**

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Plan de Tareas a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría:

- ✓ Tarea de apoyo a los docentes
- ✓ Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- ✓ Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- ✓ Colaboración en organización y fichaje de material bibliográfico

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción:

PUBLICIDAD: a partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2018.

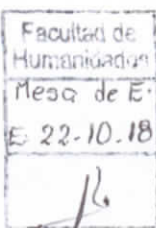
INSCRIPCIONES: días 01, 02 y 05 de noviembre de 2018.

LUGAR: Mesa de Entradas de la Facultad, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS: El día 09-11-18 a horas 15:00.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER los siguientes requisitos a cumplir por los postulantes:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los doce meses previos al cierre de la inscripción.





Universidad Nacional de Salta

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1467/18

- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de esta universidad, no están habilitados a inscribirse, como así tampoco aquellos que habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún título, sólo adeuden el trámite de expedición de diploma.
- Sólo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado esté destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de 2° Categoría, para la asignatura que a continuación de detalla:

♦ **MATERIA: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

COMISIÓN ASESORA

Titulares: FABIANA RAMONA LOPEZ ANA LAURA MERCADER IRIS MARIA DE LOS A. OLARTE	Suplentes: LUCRECIA CARMEN COSCIO MARIA CELESTE JUAREZ ROBERTO DAVID GUTIERREZ
--	--

VEEDORES DOCENTES

Titular: HUMBERTO ALEJANDRO MANENTI	Suplente: MARIA ALEJANDRA RUEDA
-------------------------------------	---------------------------------

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA

Titular: ROSA EVELIA GUANTAY	Suplente: SARA ELIZABETH ORELLANA
------------------------------	-----------------------------------

VEEDORES ESTUDIANTILES

Titular: ISAIAS YUFRA	Suplente: AGUSTIN ALEJANDRO BONO
-----------------------	----------------------------------

VEEDORES GRADUADOS

Titular: NATALIA ANDREA PASTRANA	Suplente: SILVIA NATALIA AUTINO
----------------------------------	---------------------------------

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER y notifiqúese a la Comisión Asesora, Veedores Docentes, Veedores Auxiliares de la Docencia, Veedores Estudiantiles, Veedores Graduados, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

Facultad de Humanidades
H. de E.
E: 22.10.18